

Los territorios nacionales. Un nuevo actor político en la historiografía argentina

Martha Ruffini (CONICET-UNQ/UNCo) *

Abordar la historia política de los territorios nacionales (1884-1955) implica ingresar en un campo de estudio relativamente reciente en la historiografía argentina, pero cuyos resultados y avances en los últimos diez años nos permiten hoy vislumbrar sus aportes y perspectivas futuras.

La creación de los territorios nacionales como espacios centralizados significó una solución provisoria al dilema planteado por la incorporación de las regiones hasta entonces bajo dominio indígena. Su formato político, la elección y control de sus autoridades y el desarrollo material y cívico quedó sometido al “largo brazo del Estado” que controló todos los resortes administrativos, financieros e ideológicos de sus gobernaciones dependientes.

Por ello, hablar de los territorios nacionales nos remite indudablemente al Estado como relación social de fuerzas, como modo de dominación, lugar en que se dirimen las relaciones entre gobernantes y gobernados, en suma al Estado como campo del poder político. En este sentido resulta fundamental observar cómo la sociedad refleja esas relaciones de poder, las reproduce o confronta y se moviliza, participando en el espacio público, generando ámbitos de sociabilidad, expresándose a través de la prensa y emitiendo demandas individuales o colectivas.

Analizar los territorios nacionales en clave política nos invita a repensar el proceso histórico de construcción del Estado y de la ciudadanía en Argentina para observarlo bajo un nuevo prisma. Esta convergencia sinérgica entre actores, entre “los de arriba” y “los de abajo” posibilita una comprensión más profunda de los procesos históricos de los siglos XIX y XX que debe insertarse sin duda alguna en el marco de la historiografía nacional.

En la última década, los estudios sobre los territorios nacionales han crecido en extensión y profundidad. La presencia de numerosas mesas, simposios y ponencias en los principales

* Doctora en Historia (UNLP). Investigadora Independiente del CONICET. Investigadora del Centro de Estudios de la Argentina Rural (CEAR) de la Universidad Nacional de Quilmes. Directora del Proyecto de Investigación “Estado y Territorios Nacionales. Política y Ciudadanía en Río Negro 1930-1955” de la Universidad Nacional del Comahue. meruffini@gmail.com

congresos nacionales e internacionales, publicaciones en revistas científicas y libros, tesis, equipos y redes de investigación vinculadas con esta temática dan cuenta de un renovado interés por esta cuestión.

Nos proponemos en este artículo acercar algunas reflexiones acerca de los territorios nacionales como objeto de estudio consistente y relevante para las Ciencias Sociales y su aporte en el campo de la Historia Política Argentina. Para dar cuenta de la evolución de la historia política territorial, realizaremos un estado de la cuestión en el que recorreremos la producción escrita más relevante de los últimos años. Dada la gran cantidad de publicaciones del último decenio y por razones de extensión del artículo, hemos realizado una selección de textos basada en criterios vinculados con la trascendencia de la contribución citada y las investigaciones que proponen enfoques novedosos o abordan aspectos escasamente trabajados. Una vez determinados los ejes de interés y las discusiones que atraviesan la problemática territorial realizaremos un breve balance en el que reflexionaremos acerca de las líneas futuras de investigación que podrían encararse para profundizar y complementar lo hasta aquí realizado.

Repensando al Estado y la ciudadanía a través de los territorios nacionales

La organización político-administrativo conocida como territorios nacionales estuvo asociada indisolublemente a la construcción y consolidación del Estado y de la sociedad. Surgió como una modalidad propia del orden conservador (1880-1930) que auto-referenciaba en los territorios los postulados más visibles de la Republica Posible de cuño alberdiano. Sin embargo este momento fundacional pervivió por casi setenta años, sellando el destino de los territorios y obturando cualquier posibilidad de modificación profunda a la organización planteada en 1884.¹

El Estado Argentino fue considerado responsable de su organización y decisor fundamental de toda cuestión que incumbiera a los territorios, desde nombrar a las autoridades hasta realizar obras para su crecimiento económico o evaluar el aprendizaje cívico de sus habitantes, atribución excluyente y exclusiva que el Estado se resistió a compartir o atenuar durante la etapa de vigencia del formato territorial.²

¹ Por ley N° 1532 el Congreso de la Nación creó nueve territorios nacionales inspirados en el formato norteamericano: Chaco, Formosa, Misiones, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego. En 1900 se creó el Territorio de Los Andes que subsistió hasta 1943.

² El formato territorial estuvo vigente durante casi setenta años. Entre 1951 y 1955 fueron provincializados los territorios nacionales con la excepción de Tierra del Fuego que se convirtió en provincia en 1990.

Para la comprensión de su dimensión política señalaremos tres notas distintivas que permanecieron presentes incluso una vez finalizado el orden conservador: la perdurabilidad del status territorial, su relación con el ejercicio del poder y la construcción del ciudadano como sujeto político y de la ciudadanía como práctica política.

La pervivencia del formato territorial por casi setenta años puede admitir múltiples lecturas. Por un lado, resulta una clara manifestación de la ineffectividad de su ley fundacional-la ley N° 1532 de 1884- que había dispuesto criterios cuantitativos para la instalación de autoridades locales electivas, legislaturas territoriales y la provincialización³ y que había omitido en su contenido el derecho de representación de los territorios ante el Congreso Nacional mediante un delegado parlamentario, figura cuya inclusión – a pesar del antecedente norteamericano- fue denegada en forma reiterada por el Congreso Nacional.

Una vez alcanzados los requisitos numéricos, los legisladores y el mismo Ejecutivo dilataron o no consideraron la instalación de legislaturas o la conversión de los territorios en provincias con argumentaciones de carácter cualitativo que iban a contrapelo de lo expresado en la norma pero que sin embargo eran profundamente coherentes con la estrategia discursiva planteada al crearse los territorios en 1884.

A pesar de los numerosos proyectos de ley al respecto, la imposibilidad de derogar esta normativa y reemplazarla por otra que tuviera en cuenta el desarrollo político y económico de los territorios resultó demostrativa no sólo de la ausencia de decisión política al respecto sino que detrás de esta omisión se hallaba solapado el consenso de los sectores dirigentes para dilatar la incorporación de los territorios al concierto político de la Nación. Con este objeto, aludieron a los postulados fundacionales basados en la minoridad e incapacidad cívica de sus habitantes para sostener la estructura inicial, vallando así la posibilidad de integración bajo el ropaje de la provisionalidad devenida en permanente, clara rémora de la modalidad adoptada durante el proceso formativo del Estado Argentino iniciado en 1810.

Por otra parte, mantener gobernaciones dependientes revela las contradicciones de un Estado –Nación que permitió la coexistencia de territorios centralizados con las provincias, portadoras de autonomía política, generando la distorsión de albergar en un mismo espacio nacional formas diferenciadas de organizar el poder, que nos remiten a la vieja polémica unitarismo-federalismo actualizada ahora con ingredientes renovados.

³ La ley N° 1532 estipulaba que se requerían mil habitantes en una localidad para formar concejo municipal y juzgado de paz de carácter electivo, treinta mil habitantes en el territorio para instalar la Legislatura y sesenta mil habitantes para transformar el territorio en provincia.

A la vez la perdurabilidad de los territorios tradujo la incapacidad del Estado para integrar en forma efectiva a los habitantes territoriales. La consideración de los territorios como espacios poblados por “más habitantes que ciudadanos” nos remite a la marca distintiva del Estado Argentino: la exclusión política, que formó parte de los procesos clasificatorios realizados por las elites dominantes durante el siglo XIX. En esta problemática advertimos cómo los territorios se insertan en la discusión sobre la diada exclusión/inclusión en la historia argentina y los criterios para propiciar la reinscripción o sostener la marginación, que constituyen una manifestación certera de ejercicio del poder. La exclusión política fue utilizada como un compás de espera hasta que la homogeneización social deseada se convirtiera en una realidad visible.

Más allá de elucubrar las razones por las cuales se dilató el efectivo cumplimiento de la ley –discusión bizantina que entusiasma en forma casi obsesiva a los historiadores de los territorios –, lo cierto es que la persistencia del formato territorial modifica la periodización vigente sobre el proceso de consolidación estatal, ya que no se puede considerar finalizada la consolidación del Estado Argentino a finales del siglo XIX si atendemos a que gran parte de la población no se hallaba incluida en el régimen de incorporación previsto por la Constitución Nacional. En este sentido, la consolidación estatal debería considerarse acabada recién para la segunda mitad del siglo XX.

Claramente el problema de los territorios se asocia estrechamente con el ejercicio del poder. En ellos el Estado tenía atribuciones plenas para organizarlos, ejercer el control social y difundir los principios de nacionalidad. Podía formar a sus habitantes y decidir a su arbitrio convertirlos en ciudadanos plenos, pero no dejó de exigir desde el principio el estricto cumplimiento de los deberes cívicos. Nos hallamos entonces ante una modalidad propia de la República Posible que demuestra que el Estado tutelar, guardián nocturno, omnipotente y represor de toda posible manifestación autonómica conservó en los territorios “nichos de poder” de los que no quería desprenderse ya que le permitían desplegar modalidades clientelares aún en las etapas de hegemonía compartida como la de 1916-1930.

Hablar del poder implica *conocer* el poder. El análisis de la “larga siesta territorialiana” nos permite observar el comportamiento estatal tanto en etapas de democracia restringida como el orden conservador (1880-1916), en gobiernos de facto y de debilidad democrática a partir de 1930, como también en instancias de democratización ampliada (1916-1930) y de hegemonía del peronismo histórico (1946-1955).. Observar el comportamiento del poder, las relaciones entabladas, los conflictos generados y las decisiones declamadas o efectivizadas sobre estos

espacios nos permite esclarecer suficientemente el conocimiento sobre la política y lo político en cada coyuntura histórica.

Si analizamos la ciudadanía política debemos referir ineludiblemente al Estado, ya que otorgar derechos políticos es una atribución del Estado como sistema legal: al decidir quienes, cómo y por qué participan de la arena electoral, el Estado señala los límites de la inclusión, frontera difusa que define la membresía con la que se controla la identidad diacrónica y sincrónica de la Nación. Esta asignación de ciudadanía resulta reveladora de la relación de fuerzas entre los grupos sociales, las estrategias de inclusión o subordinación signadas por la lógica de la dominación pero también nos muestra el *quantum* de democracia que se está dispuesto a otorgar, en una palabra traduce la calidad misma de esa democracia. La asignación de ciudadanía política por parte del Estado, verdadero garante de la misma y delimitador de los que pueden ejercerla, constituye una de las maneras de abordar el problema.

A cada momento histórico le corresponde un modelo de ciudadano a forjar. Al mirar los territorios esta construcción ideal puede verse reflejada ampliamente o bien matizada o distorsionada. De este modo, el análisis resulta significativo al permitirnos advertir cómo los habitantes territoriales aportaron en la construcción del sujeto político, el ciudadano ideal que cada etapa prefigura y en cuya construcción la dimensión simbólica del Estado se incardina y la atraviesa ampliamente.

Para este enfoque, el proceso de construcción de la ciudadanía política tiene en los territorios una verdadera bisagra: la igualdad republicana se vio vulnerada al portar los habitantes de los territorios derechos políticos restringidos, impedidos de participar en las elecciones nacionales. Esta dualidad conceptual que apelaba a ciudadanos de la Nación que debían pagar impuestos y servir a la Patria pero los consideraba en la práctica como habitantes de la República, se mantuvo incluso en instancias de apertura política limitada como la de la ley electoral de 1912, que instituyó el derecho al sufragio pero sostuvo las restricciones a la ciudadanía política de los habitantes de los territorios.

Pero los territorios ofrecen otro prisma para el análisis de la construcción de ciudadanía. Como sabemos, la dimensión electoral es sólo uno de los componentes de la ciudadanía política en sentido amplio. Si giramos la mirada y observamos las libertades políticas que necesariamente complementan el ejercicio de los derechos políticos advertimos que no estuvieron limitadas en los territorios –excepto obviamente en los gobiernos de facto– y es su abordaje el que puede arrojar luz acerca del comportamiento de la sociedad civil, sus formas de participación, las demandas sostenidas, su grado de movilización y centros de interés.

Como se observa, el análisis de los territorios nacionales tiene mucho que decir en el campo de los estudios sobre el Estado, el poder y la ciudadanía, aspectos centrales de la historia política de nuestro país. Veamos entonces cuales han sido los aportes realizados hasta el momento

La renovación de los estudios sobre los territorios nacionales en el marco de la Nueva Historia Política.

Los primeros trabajos sobre la evolución política de los territorios nacionales aparecieron en los finales de la década de 1960 cuando la Academia Nacional de la Historia en el volumen correspondiente a la “Historia de las Provincias” reseñó el origen de los territorios y las acciones estatales de penetración militar y administración de gobierno. Con un tono descriptivo-narrativo los artículos allí incluidos se centraron en proporcionar una mirada general sobre los territorios y las principales obras realizadas con un adecuado contexto histórico. Destacamos especialmente los capítulos referidos al Chaco, Misiones y Chubut por el esfuerzo realizado para vincular los aspectos políticos, económicos y militares (Academia Nacional de la Historia, 1967).

Este enfoque no fue continuado por los historiadores y los aspectos políticos quedaron poco trabajados en la mayoría de las ponencias presentadas en los diversos Congresos organizados por la Academia Nacional de la Historia a partir de 1970: Comodoro Rivadavia (Chubut) ,1973; Santa Fe-Paraná, 1975; Mendoza-San Juan, 1977; General Roca, (Río Negro) 1979; Resistencia-Corrientes, 1985; Río Cuarto (Córdoba) ,1987 y Neuquén, 1989. En ellos fueron priorizadas las cuestiones legislativas y económicas de los territorios, siguiendo los postulados del campo intelectual de la época que consideraba que la estructura económica constituía la clave interpretativa de los fenómenos sociales y políticos.

Acorde con esta modalidad, sólo se realizaron someras referencias vinculadas con el contexto político de los territorios incluyendo en algunos artículos aspectos generales del debate legislativo. El enfoque descriptivo adoptado en la mayoría de las ponencias impidió insertar a los territorios dentro de una problemática política más general que posibilitara una interpretación más profunda de su creación y organización.

A partir de los años 1980 se formaron grupos de investigadores radicados en los ex territorios e insertos en las universidades nacionales allí establecidas. Los historiadores ante la necesidad de conocer los orígenes del formato territorial priorizaron sus antecedentes fundamentalmente desde el campo económico, soslayándose las cuestiones políticas. Del

mismo modo, sus reflexiones portaban una mirada más local que nacional descuidándose frecuentemente el rol jugado por el Estado en el proceso histórico territorial, lo que impidió insertar hipótesis explicativas que otorgasen un contexto nacional a la cuestión territorial. Cronológicamente, partían desde la campaña militar de 1879 –para el caso de los territorios del sur- o de la gobernación del Chaco (1872) para de los territorios del norte, extendiéndose los análisis hasta finales del siglo XIX.

Las transformaciones de la disciplina histórica a escala mundial, el ciclo de nuevas democracias latinoamericanas que sucedieron a las dictaduras militares y en nuestro país la recuperación de la universidad pública en 1983, motivaron que los historiadores volvieran la mirada hacia la política en pos de hallar interpretaciones que permitieran explicar la fragilidad del sistema democrático. Fue así que la historia política recuperó un protagonismo fundamental para la interpretación de los procesos históricos.

A partir de la década de 1990 la renovación en temas y enfoques de lo que se dio en llamar la Nueva Historia Política modificó las preguntas que el historiador se hacía y los caminos para hallar las respuestas adecuadas a ellas. Esta verdadera “autonomía historiográfica del campo político” introdujo cambios en la consideración de la política, lo político y su relación con la sociedad y la cultura incorporando aspectos hasta entonces poco abordados o soslayados. La democracia como concepto y como régimen político estructurante de relaciones de poder fue eje de las primeras preocupaciones de los historiadores que buscaban en ella claves para entender el presente. En ese marco los trabajos centrados inicialmente en la cuestión nacional fueron abriendo un abanico de problemáticas incorporando nuevas variables: sistema político, el Estado, la ciudadanía y el problema del poder: las formas de soberanía, representación y participación, el lenguaje político y la identidad colectiva, el espacio público y sus instituciones, entre otras.

Es en este contexto que se inserta la renovación en los estudios vinculados con los territorios nacionales. En las investigaciones se fueron incluyendo interpretaciones vinculadas con la organización política de los territorios, la aplicación de la normativa, los primeros concejos municipales y los cambios en los elencos gobernantes, enmarcadas en consideraciones acerca del Estado, los principios de nacionalidad y la naturaleza de los territorios.

Un ejemplo de la renovación en los estudios de historia política lo constituye el abordaje de la problemática de la ciudadanía política, que ha sido objeto de preferente atención y fue el eje conceptual elegido para renovar los interrogantes y amplificar la mirada sobre los territorios. Los historiadores se centraron en la dimensión electoral de la ciudadanía política

para determinar las argumentaciones estatales para negar el ejercicio pleno de los derechos políticos. Fue así que la operacionalización de esta concepción restringida de la ciudadanía orientó las primeras investigaciones al respecto

En la Universidad del Comahue los aportes pioneros de la historiadora Orietta Favaro abrieron el camino para indagar acerca de la ciudadanía en los territorios en pos de analizar las motivaciones estatales para la restricción de los derechos políticos y su relación con los bloques dominantes de poder. Al recorrer las argumentaciones legislativas para justificar la restricción de derechos, identificó la atribución de “inmadurez” y “minoridad” que los legisladores derivaban de la condición de residencia, al habitar espacios hasta entonces bajo dominio indígena. (Favaro, 1997) Esta circunstancia fue considerada la causa de la incapacidad de los habitantes de los territorios para el ejercicio pleno del sufragio y formó parte del principio de homogeneización como acción unificadora del Estado para garantizar el control social y gestar la “Nación Cívica”. Estos análisis fueron profundizados en sucesivos trabajos en los que deteniéndose en la década de 1930 observó lo que denominó un “clivaje o paradoja cuando el gobierno nacional instaló la cuestión territorios en la agenda pública y planteó –sin concretar –la inclusión política de los territorios a la Nación. (Favaro y Arias Bucciarelli, 1995)

En los últimos años, estos enfoques fueron matizados o complementados. Para algunos autores el clivaje de 1930 fue relativo o incompleto ya que la instalación discursiva de los territorios en la agenda nacional quedó desvirtuada al presentar el poder Ejecutivo dos proyectos de reforma a la ley N° 1532 en 1934 y 1938, que resultan aún más restrictivos que la ley de 1884 (Varela y Elvira, 2005) . Para el politólogo Sebastian Barros hay que invertir la mirada y analizar la recepción del discurso oficial -al que apela como “discurso de la inmadurez”- en los territorios de Chubut y Santa Cruz, en pos de determinar hasta que punto el ciudadano territorial se identificaba con el y asumía las argumentaciones esgrimidas. (Barros 2007). Con similar intención, Yolanda Urquiza señaló las diversas formas para eludir los efectos de la ciudadanía restringida en Misiones, a través de la participación de los habitantes en procesos electorales de la provincia de Corrientes. (Urquiza, 2003) y Edda Crespo demostró cómo las mujeres de Chubut hallaron la manera de participar en la política local a pesar de la exclusión (Crespo 2007) .

Del mismo modo, los avances en las investigaciones permitieron relacionar la ciudadanía con la idea de exclusión política, insertando a los territorios nacionales como parte del colectivo de excluidos políticos que se halla presente como sello constitutivo de nuestra historia y que son revisitados al profundizar el análisis de la ley electoral de 1912 El Estado

sostuvo en sus bordes un gran número de excluidos, un colectivo constituido por habitantes de los territorios pero también por mujeres, indígenas y extranjeros, clara manifestación de la fragilidad del sistema político, sus dificultades para administrar las diferencias y su incapacidad para superar instancias de corte autoritario y de ejercicio coercitivo del poder. (Ruffini, 2009).

Pero el avance de los estudios sobre la ciudadanía territorial no estuvo acompañado del correspondiente sustento teórico. La utilización de marcos teóricos para el abordaje del concepto ciudadanía aún es insuficiente y resulta poco frecuente en los trabajos sobre territorios. En algunas investigaciones se presentan enfoques basados en los politólogos Guillermo O' Donnell y Giovanna Zincone, que proporcionan elementos teóricos relevantes que pueden aplicarse perfectamente a la situación política de los territorios nacionales. Pero otros estudios acuden como soporte teórico a la conceptualización propuesta por el sociólogo inglés Tomas Marshall o analizan la participación societal sobre la base del concepto de esfera pública de Jürgen Habermas, conceptualizaciones que han sido objeto de críticas y reformulaciones y cuya pertinencia para abordar la realidad territorial es discutible.

Otra cuestión de interés ha sido la relación entre el formato territorial y la organización republicana y federal de nuestro país. En este sentido, se ha trabajado desde diferentes perspectivas que han aportado conclusiones muy valiosas pero que -a nuestro juicio- no agotan aún el tratamiento de esta compleja relación.

En primer lugar se han señalado las diferencias entre los Estados provinciales y los Territorios nacionales, tanto desde su génesis histórica como desde la relación/tensión entablada con el Estado Nacional. Se afirmó que la construcción del Estado nacional presuponía la centralización política como facilitadora de la incorporación del país al modelo agroexportador (Cimatti y Cinquegrani, 2001) y en ese marco fueron creados los territorios nacionales

Se expresó así que la naturaleza territorial presuponía una relación heterónoma con un poder superior que los contiene y determina- el Estado Nacional- lo que implica claramente una diferenciación con las provincias, entidades políticas autónomas, que ejercen un poder constituyente de segundo grado, integradas en un Estado Federal, que ejerce la soberanía, atributo interno e internacional (Pravato, 2009) . Otro factor de diferenciación es la ausencia o escasa presencia en los territorios nacionales de sectores de la burguesía que ejercieran la dominación en forma oligárquica, lo que genera un esquema diferenciado del provincial también desde el campo social. (Favaro 2007).

Al diferenciar territorios y provincias se hace necesario precisar aún más el significado del concepto territorios nacionales. Atendiendo a la estructura territorial en sí misma, una primera definición de su naturaleza fue recogida de la conceptualización realizada por el jurista Segundo Linares Quintana, creador del Derecho Público de los Territorios Nacionales .quien consideraba a los territorios como simples unidades administrativas *ex -lege* situadas fuera de los espacios provinciales (Favaro 2007). Esta conceptualización se profundizó y enriqueció al incluir a los juristas quienes abordaron en sus tesis doctorales y publicaciones la problemática territorial, justificando el mantenimiento del *status quo* y brindando explicaciones que sirvieron de sostén a la argumentación estatal. Las investigaciones permitieron advertir la estrecha relación entre las expresiones de los juristas y las de la burocracia estatal, definiendo la presencia de un campo jurídico en etapa de conformación que con voces escasamente disonantes sostuvo y brindó herramientas jurídicas para justificar las argumentaciones estatales sobre los territorios. En este sentido los juristas elaboraron un discurso hegemónico funcional a las clases dominantes, expresado tanto en la jurisprudencia de la Corte Suprema de la Nación como en sus publicaciones con el fin de justificar la restricción de los derechos políticos para los habitantes territoriales. (Ruffini 2007)

Por otra parte, para definir mejor el concepto territorios resulta fundamental acudir a un enfoque comparativo para relacionar la estructura territorial argentina con sus similares americanas, muchas veces contemporáneas en el tiempo. Es sabido que los procesos de formación estatales en America Latina han sido complejos, no exentos de conflictos y aún hoy se consideran inacabados. En este sentido se ha avanzado en líneas de investigación que permitieron establecer similitudes y diferencias con la experiencia norteamericana tanto desde lo normativo como desde la práctica (Zusman, 2010, Ruffini 2007). Asimismo, un aporte relevante realizó el historiador recientemente desaparecido Pedro Navarro Floria⁴, quien abordó en clave comparativa los territorios en Argentina, Brasil y Chile. En sus conclusiones afirmó que en el proceso de formación de los Estados americanos , el análisis de sus espacios marginales revela la intensidad de la preocupación territorial y resulta demostrativa de la ineficiencia de la raza, la lengua y la cultura como criterios para la fundación de la nacionalidad (Navarro Floria 2008) .

Pero no basta solamente con relacionar los territorios argentinos con sus similares americanos. Dado el grado de avance de los estudios, resulta hoy imprescindible encarar

⁴ Pedro Navarro Floria, investigador del CONICET y de la Universidad Nacional de Río Negro, falleció trágicamente en un accidente náutico en diciembre del 2010. Su desaparición priva a la historia política de los territorios de un brillante científico, de notable lucidez y rigurosidad histórica.

trabajos de conjunto entre los diferentes territorios a fin de poder establecer similitudes y diferencias tanto en el comportamiento del Estado con respecto a ellos como entre los territorios entre sí. En los últimos años se editaron publicaciones que nuclean investigadores de diferentes universidades que si bien ofrecen investigaciones acotadas a un determinado territorio, la obra colectiva brinda una visión general que resulta una herramienta valiosa para encarar futuros estudios comparativos: Iuorno y Crespo, 2008; Bona y Vilaboa, 2007, Bandieri y Blanco, 2006; y mas recientemente aunque con acento en el aspecto económico y social, Lluch y Moroni, 2010. Estos estudios referidos a los territorios del sur y La Pampa constituyen un serio esfuerzo por sistematizar el conocimiento existente sobre las problemáticas políticas de los territorios aunque aún requieren de conclusiones integradoras para las diferentes etapas.

Otro enfoque adoptado ha sido esclarecer el origen histórico de los territorios nacionales, para identificar la raíz del dominio estatal. Como es sabido, el Estado se auto-atribuyó la potestad exclusiva sobre estos espacios a partir de la ley de nacionalización (1862). momento que fue identificado como el inicio del dominio estatal sobre las llamadas “tierras nacionales” Para Pedro Navarro Floria, esta normativa señaló una característica saliente de un Estado que a pesar de encontrarse en su etapa organizacional se manifestaba tempranamente como un Estado omnipotente, un actor protagónico que no admitía otros actores- ni siquiera secundarios- en el juego, al negar los derechos de las provincias a las “tierras nacionales”, (Navarro Floria, 2003). Por otra parte, la penetración excluyente del Estado nacional a partir de 1862 como demostrativa del desconocimiento sobre los derechos de las provincias ha sido analizada a partir del proceso formativo del Estado (1810-1852) para determinar las acciones tanto militares como de exploración y posesión realizadas por las provincias en sus tierras colindantes, que justificaron los que ellas reclamaban al Estado como sus “derechos adquiridos”.

En lo atinente a la organización política y administrativa de los territorios, se ha acentuado su carácter centralista con autoridades con facultades mínimas e incluso con superposición de funciones. La división funcional plasmada en la organización territorial resultó un intento de reproducir en los territorios el esquema republicano del Estado Argentino pero con el tutelaje estatal- control, evaluación y decisión- como componente permanente del mismo. Esta modalidad de ejercicio del poder ha sido denominada “Republicanismo tutelado” expresión inspirada en las aseveraciones de los legisladores sobre los territorios y su organización. (Ruffini, 2003, 2007).

Pero el análisis de la categoría territorios nacionales debe contener ineludiblemente las relaciones entabladas entre el gobierno y los funcionarios territoriales, que son siempre relaciones de poder y cuyo conocimiento nos revela como se comporta y con que fines actúa el metapoder estatal. En este sentido este enfoque se ha adoptado para los territorios del sur en trabajos sobre Neuquén (Casullo 2010; Arias Bucciarelli, González y Scuri 1988), La Pampa (Lluch y Moroni, 2010; Diez, 2002, 1995) y Río Negro (Suárez, 2005, Ruffini, 2007)⁵

Para el siglo XX y durante la etapa radical (1916-1930) se pudo establecer la existencia de relaciones de poder con un fuerte tono conflictivo, que cruzan horizontalmente las municipalidades electivas y los vínculos entre funcionarios. Durante el primer mandato de Hipólito Yrigoyen (1916-1922), un conflicto con los gobernadores Víctor Molina y Alfredo Viterbori fue explicado como correlato en el sur de las tensiones internas al interior del partido radical. (Varela 2010), aspecto que también ha sido comprobado en los conflictos intrapartidarios en La Pampa (Moroni, Folco, Lanzillotta, Zink y Bergia, 2008). Para el Chaco, se ha analizado el conflicto entre los gobernadores Castell y Solari (1941-1943) como una arista más de la disputa entre el radicalismo, socialismo y la Concordancia (Mari, 2010), entre otros. Con respecto a la burocracia estatal, un aporte original para comprobar la “escenificación del poder” es el análisis de los viajes de los funcionarios nacionales a los territorios del sur entre 1899 –visita del presidente Julio A.Roca a la Patagonia norte- y 1916. (Navarro Floria, 2007)

Para analizar el discurso estatal sobre los territorios y sus variaciones a lo largo del tiempo se han adoptado diferentes perspectivas. Por un lado las argumentaciones contenidas en los proyectos legislativos presentados ante el Congreso, que han sido estudiados en tres momentos : al crearse los territorios en 1883-1884 (Leoni, 2001; Arias Bucciarelli, 1996 Ruffini, 2007); como parte de las estrategias políticas del Estado con respecto a los indígenas después de la campaña militar de 1879 (Delrio, 2005, Mases, 2002, Navarro Floria, 2004; Quijada , Bernard y Schneider, 2000) ; o como antesala de la provincialización (Leoni, 2004, Arias Bucciarelli y Favaro, 2001, Maeder, 2001, Ruffini, 2005), entre otros . En menor medida se han analizado los discursos presidenciales de Hipólito Yrigoyen y Juan Domingo Perón vinculados con la propuesta de ampliación de la ciudadanía política para los territorios. (Vidoz y Carrizo, 2006; Ruffini, 2009).relacionándolo con la idea de Nación, pueblo y sujeto

⁵ Escapa a los fines de este trabajo analizar con profundidad el rol del Estado en los territorios fundamentalmente en lo atinente a la política social y su relación con la política y lo político. Remitimos a los trabajos de Enrique Mases, Edda Crespo y María Silvia Di Liscia entre otros. Sobre las políticas educativas deben verse los estudios de Mirta Teobaldo, Maria Andrea Nicoletti y María de los Milagros Pierini. Para el Estado como objeto de estudio para los análisis regionales ver la sugerente introducción de Bohoslavsky y Soprano (2010)

político. El análisis del discurso ha permitido establecer la vigencia de los postulados fundacionales de los territorios a lo largo del tiempo, fundamentalmente el principio de minoridad –presente aún en las discusiones legislativas del peronismo- justificando la idea del tutelaje estatal y caracterizando a los territorios como espacios aún carentes de civilización , rasgos que imposibilitan su incorporación plena a la Nación.

En el campo de la historia política hay cuestiones específicas de los territorios que merecen ser abordadas por los estudiosos. Una problemática relevante y que puede ser trabajada desde diferentes perspectivas es la articulación entre la ideas de Nación, nacionalismo y argentinidad para los territorios nacionales del sur, que ha sido objeto de una contribución reciente, en la que se analizó las modalidades y practicas de grupos de derecha en Argentina y Chile desde la perspectiva de la conspiración como parte del imaginario patagónico (Bohoslavsky, 2009)

Otra mirada es la que se detiene en las Conferencias de gobernadores de territorios convocadas por el Poder Ejecutivo o aquellas reuniones en las que la problemática territorial estuvo presente y en las que tuvieron participación funcionarios estatales. La importancia de estas reuniones radica en que no solo se debatían aspectos centrales de las preocupaciones oficiales y locales sobre los territorios sino que también se brindaban explicaciones sobre una política determinada o se manifestaban razones de las decisiones tomadas Bajo esta premisa se han analizado la política y la justicia en la Conferencia de Gobernadores de Territorios Nacionales de 1913 (Suárez, 2008; Leoni, 2001, Ruffini, 2010) , el Congreso de la Prensa territorial reunido en Santa Rosa en 1917 (Diez, 2001) , el Congreso de Municipalidades de 1933 y 1935 (Leoni, 2004, Varela y Elvira, 2005) y los Congresos Generales de Territorios Nacionales de 1939 y 1940 (Leoni, 2008) restando aún estudiar las conferencias de gobernadores convocadas por el peronismo a partir de 1946.

Una perspectiva poco explorada y que se ha analizado en forma fragmentaria es el de las organizaciones, asociaciones y corporaciones de alcance nacional y su relación con los territorios. Las posturas asumidas con respecto a los territorios, las gestiones realizadas por la ampliación de la ciudadanía política, sus ramificaciones al interior de los territorios y su involucramiento con los sectores de poder local, los intereses en juego y las acciones realizadas en este sentido son algunos de los aspectos que pueden abordarse. En este sentido se ha trabajado la acción de la Liga Patriótica Argentina en el territorio de La Pampa (Peralta, R, 2005), o en forma más general en la Patagonia (López, 1999) o a través del Congreso de Territorios Nacionales convocado en 1927 (Bona, 2002; Ruffini, 2009). En menor medida y

para el territorio de Santa Cruz se ha analizado la acción de la masonería fundamentalmente en la región patagónica. (Bona, 2008) y Misiones (Chaihort y Zocayki, 2008).

Fue durante el peronismo histórico que la casi totalidad de los territorios nacionales fueron convertidos en provincias. Este proceso fue precedido por la inclusión de los territorios en la reforma constitucional de 1949 habilitándolos para votar en elecciones nacionales de 1951, la creación del delegado parlamentario electivo, la reforma de la ley N° 1532 en 1954 y finalmente la provincialización de los territorios.⁶ Las razones por las que el peronismo decidió la provincialización aún son parte de la discusión entre los investigadores. Los estudios de Enrique Mases y Carlos Rafart (2003, 2005) para Río Negro y Neuquén dan cuenta de la importancia de la cuestión electoral en las decisiones vinculadas con los representantes parlamentarios, municipios electivos y provincialización. En este sentido y para los territorios del sur se analizó la formación y actuación del movimiento sindical, el partido justicialista y su relación con los procesos de provincialización para Neuquén, Santa Cruz y Tierra del Fuego (Bona y Vilaboa, 2007).

Se señaló que la provincialización estuvo precedida de un respaldo político previo de la población al peronismo (Favaro y Arias Bucciarelli, 2001), movimiento político que produjo la inclusión social de sectores hasta entonces marginados como los habitantes de los territorios (Mases y Rafart, 2003) .Este respaldo político se obtuvo mediante la penetración estatal sobre los territorios, en un triple juego envolvente de acción sindical, asistencial y política. Resulta interesante observar que las dos posturas asumidas por la sociedad territorial -provincialización abrupta o gradualismo en la concesión de derechos- fueron utilizadas por el gobierno para decidir en el caso del Chaco, La Pampa y Misiones y dilatar la provincialización de los territorios del sur y Formosa debido a la necesidad de peronización mas profunda de estos espacios.

Pero tenemos que considerar otros factores. Por un lado, la provincialización tenía como condicionante que el Estado pudiera conservar el manejo de los recursos necesarios para sostener la industrialización (Favaro y Arias Bucciarelli, 2001) afirmación que se valida al recorrer los debates legislativos; por otra parte si bien el peronismo intentó demorar la provincialización del sur, esta se aceleró debido a las protestas que suscitó la aplicación de la reforma de la ley N° 1532- la ley N° 14315 de 1954 -que disponía desmembramientos territoriales en Río Negro , Neuquén y Chubut (Ruffini, 2005) . En el caso Santa Cruz y en virtud del enfrentamiento de Perón con el Ejército y la Marina la creación de la provincia

⁶ En 1951 fueron provincializados Chaco y La Pampa que pasaron a llamarse provincia Presidente Perón y provincia Eva Perón; en 1953 Misiones y en 1955 Formosa, Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz.

constituía un claro intento de sustraer del control militar una zona estratégica (Bona y Vilaboa, 2007).

Empero, la transición de territorios a provincias, que resulta fundamental para entender la conformación de las nuevas provincias argentinas, ha sido escasamente analizada (Zouvi, 2008; Iuorno, 2008; Beck, 2001, Leoni, 1992)

Política y sociedad en los territorios.

En la medida en que se abría paso entre los estudiosos un concepto más amplio de ciudadanía, se motivaban investigaciones que analizaban la vía societal para la construcción de ciudadanía, campo de estudios en los que es posible advertir la conformación social, el mundo rural y el mundo urbano con sus singularidades y lógicas de comportamiento, las formas de participación, acción y reacción no sólo frente al Estado sino también frente a los restantes actores políticos y sociales.

Analizando la producción existente podemos distinguir tres ejes predominantes, seleccionados por los investigadores para analizar la participación social y su relación con la política en los territorios.

En primer lugar, el ejercicio de la ciudadanía restringida mediante la participación en las elecciones locales y la gestión municipal. Como correlato de la atención puesta en la cuestión electoral, los primeros trabajos se vincularon con los municipios y juzgados de paz electivos, aspecto que se ha desarrollado con amplitud fundamentalmente para los territorios de Neuquén, Río Negro, La Pampa y Chaco.

En el caso neuquino, se adoptaron enfoques basados en la relación grupos dominantes-sectores subalternos para analizar los mecanismos formales e informales de participación social (Gallucci, 2003, 2005) y para Chubut este enfoque de la subalternidad ha sido adoptado en los trabajos de Gabriel Carrizo (2007). En otros territorios se ha trabajado la participación electoral, la conformación de listas, los conflictos intra-institucionales y con los restantes actores políticos y sociales (Nuñez, Paula 2008; Varela, 2007; Leoni, 2004, Asquini, 2001; Mari, 1999) abordándose en menor medida la gestión municipal y su incidencia sobre la generación de configuraciones identitarias locales. (Cabral Márquez y Palma Godoy, 1995; Manara y Fernández, 1994). En estos trabajos advertimos el rol simbólico jugado por las elecciones locales como parte de la legitimación del ciudadano quien ve en ellas una representación tangible de su condición de pertenencia a un entramado de relaciones sociales. Y a la vez la pervivencia de practicas políticas que atraviesan las transformaciones

institucionales, aspecto también analizado para Río Negro (Varela y Elvira, 2010, Mendes, 2007) y Chubut (Vidoz y Carrizo 2005)

Un segundo camino de abordaje para la vía societal ha sido el rol de la prensa como actor político en los territorios. Consideramos que el trabajo que ha ejercido mayor influencia entre los historiadores ha sido el de Leticia Prislei (2001). En esta compilación referida fundamentalmente a los territorios de Río Negro y Neuquén, Prislei y su equipo de investigación analizan el vínculo entre periodismo, cultura y política y su relación con la construcción de ciudadanía. Los autores destacan la importancia del papel jugado por la prensa como avanzada civilizatoria y difusora de principios republicanos y su rol como mediadora entre el Estado y la sociedad territorial. A través del análisis de diferentes periódicos de ambos territorios se determina la existencia de diversos roles que lo involucran ya sea como narrador, comentarista o actor de conflictos pero también como generador de identidades locales. El interés por la prensa territorial se ve reflejado en la abundante producción al respecto que cruza transversalmente todos los territorios y que mencionaremos en sus trabajos más difundidos: Torres, Ciselli y Duplatt, 2008; Aimetta y D'Atri, 2008, Varela, 2007; Varela y Elvira, 2007, Oriola, 2005, Diez, 2001, Leoni, 2000 entre otros.

El tercer camino elegido es el análisis de la participación de las elites locales en instituciones, clubes y asociaciones culturales. (Elvira, 2010; Ferreira, 2008, Ruffini, 2007; Bona y Vilaboa 2007, Manara y Fernández, 1994) Una contribución relevante que surge de estos estudios es la identificación de sectores dominantes o grupos de "elite" local, detentadores del poder político y cuya inserción social es extendida y profunda en la medida que se requiera conservar y acrecentar el poder político. Empero y como rasgo peculiar, la gobernación de los Andes no presentó mecanismos de participación social de carácter informal tal como afirman las investigadoras Azucena Michel y Elizabeth Savic, atribuyendo esta peculiaridad a los rasgos particulares de la población puneña. (Michel y Savic, 2003, 2001)

Un impulso importante a los trabajos sobre asociaciones y prácticas participativas y su incidencia en la vida política lo constituyen los estudios de la historiadora Edda Crespo. Con eje en la localidad de Comodoro Rivadavia (Chubut), al reconstruir el marco de las prácticas asociativas de la zona litoral del golfo San Jorge, ha podido abordar cuestiones de género y política y la relación ciudadanía y consumo a través de la peculiar organización Ypefiana. (Crespo 2003, 2001).

Las fiestas y conmemoraciones vistas no sólo como espacios de sociabilidad sino también desde su significatividad política han sido analizadas para casos puntuales :en Chubut con las

reinas de la fiesta del petróleo (Crespo, 2005) y la fiesta del trabajo (Ceballos, 2010), aniversarios de localidades en Travelín y Río Mayo (Baeza, 2003); los festejos en el Alto valle rionegrino y su relación con el nacionalismo (Bohoslavsky y Yappert, 2002), la fiesta del trigo en La Pampa y su relación con el proceso de provincialización (Billorou y Rodríguez, 2005), y la fiesta del Algodón en Resistencia (Leoni, 2009).

Una cuestión a desarrollar con mayor profundidad y para la que se requiere el entrecruzamiento de fuentes diversas son las relaciones entre los funcionarios territoriales, las autoridades locales y el armado de redes de poder. Este aspecto ha sido trabajado en forma fragmentaria tanto en el tiempo como en el espacio analizado y las conclusiones aún son muy incipientes y a veces se hacen extensibles a todo el territorio cuando en realidad requieren ser validadas con más estudios de caso. Se realizaron investigaciones para La Pampa, Neuquén, Río Negro y Chubut, en trabajos vinculados con redes en las que participaban jueces letrados, jueces de paz, concejales municipales y la policía, estableciendo conflictos y tensiones en pugna por detentar espacios de poder. (Rafart, 2008; Bandieri, 2007; Suárez, 2007; Debatista y Destefaniz, 1999; Moroni y Fernández Marrón, 2006, Diez, 1995; Carrizo, 2007, Argeri, 1999; Ruffini, 2007)

En cuanto a la sociedad territorial, un aspecto que hace a la participación y que permite comprender los intereses y preocupaciones de los ciudadanos son las demandas de la sociedad civil por la ampliación de los derechos políticos, que han sido escasamente analizadas. Por un lado algunos territorios presentaron una movilización social y política concreta en pos de la provincialización traducidas en la creación de Juntas, Comités y la emisión de petitorios. Destacamos en este sentido los estudios realizados para La Pampa (Moroni, 2008, Echenique, 2003, 2001) y el Chaco (Leoni, 2008, 2001) que articulando el contexto nacional con el local consideraron que la aparición de comités provincialistas en cada territorio contribuyó a la formación de la conciencia territorial.

En el orden más cotidiano, fueron analizados los petitorios enviados a las autoridades, el involucramiento de la población para el nombramiento de un gobernador, comisario o juez de paz y los reclamos por la educación y obras públicas para Formosa (Ferreira, 2008) y para Río Negro (Varela y Elvira 2010; Suárez, 2005, 2007). El análisis de estas demandas permite sin duda alguna conocer el grado de conciencia cívica de la población territorial, sus preocupaciones en un momento determinado, la mirada sobre la burocracia y asomarnos aunque sea tangencialmente a la cuestión de la identidad.

Por otra parte la instalación de los partidos políticos de alcance nacional – fundamentalmente la Unión Cívica Radical y el Partido Socialista- en los territorios

constituye una veta poco explorada. Si bien inicialmente se pensaba que estos estuvieron presentes con posterioridad a la provincialización, actualmente sabemos que hubo antecedentes en la etapa territorial y que muchas veces los partidos nacionales como fue el caso de la UCR se presentaban en las elecciones locales bajo otro nombre. Entre los trabajos más recientes podemos mencionar la compilación dirigida por Andrea Lluch y Claudia Salomón Tarquini (2008) para La Pampa, que analiza el socialismo, el radicalismo, anarquismo y peronismo en dicho territorio; el clásico estudio de Jorge Echenique (2000) sobre el anarquismo pampeano y los trabajos de Susana Vidoz y Gabriel Carrizo para Chubut y Santa Cruz (2005), para Chaco (Leoni, 2008, Mari, 1999) y Río Negro (Varela 2010).

Como se observa, la participación social se imbrica claramente con la política en los territorios constituyendo un conjunto inescindible para el análisis histórico. El avance en los estudios desde la sociedad territorial aventura hoy nuevos horizontes y da voz a actores hasta entonces ignorados como los maestros, productores rurales, gremialistas, jueces de paz (Bohoslavsky, 2003) a los que debemos considerar en interacción constante pero también como actores en tensión.

A modo de conclusión. La historia política de los territorios nacionales: un balance

Del estado de la cuestión precedente se desprenden dos perspectivas de análisis que no deben ser tratadas en forma excluyente. Si bien es cierto que el acento inicial de las investigaciones estuvo colocado muy fuertemente sobre el Estado, sus instituciones y los mecanismos formales de participación (Bohoslavsky, 2003), no podemos desestimar estas contribuciones sino que debemos integrarlas en un todo coherente que obre como matriz política de los procesos históricos. Consideramos entonces que el abordaje de la historia política de los territorios nacionales debe realizarse sobre la base de la convergencia analítico-sinérgica entre la mirada estatal y la mirada social, enfoque que enriquece notablemente los estudios y abre por su misma potencialidad explicativa nuevas líneas de investigación

Pero esta propuesta puede encontrar dificultades para su aplicación metodológica. Como se ha afirmado los nuevos enfoques adoptados y el avance cualitativo en la producción sobre los territorios han sido realizados en forma heterogénea, con importantes disparidades regionales y cronológicas (Arias Buciarelli y Jensen, 2009) que impiden en líneas generales obtener una visión acabada que permita reconstruir en el largo plazo la trayectoria político-social de cada territorio.

Por ejemplo, observamos que para la región patagónica Neuquén, La Pampa y en menor medida Río Negro han podido reconstruir su historia política a través de la selección de ejes

temáticos actualizados y relevantes para el conocimiento científico. Para el nordeste es Chaco el territorio que reúne la mayor cantidad de trabajos al respecto. Pero en algunos territorios, la carencia de equipos de investigación consolidados, la existencia de pocas carreras vinculadas con las Ciencias Sociales y la escasez de recursos formados.⁷ ha atentado contra la posibilidad de generar nuevas investigaciones sobre la historia política territorial.

La creación y el desarrollo de centros, Institutos, redes y grupos de investigación durante los últimos años y la realización de Jornadas de reflexión e intercambio como las Jornadas de Historia de la Patagonia iniciadas en el 2002 en Viedma y que hoy ya desarrollaron cuatro ediciones dan cabida a la discusión y enriquecimiento de los investigadores, incursionando en temáticas amplias que abarcan desde la cuestión de género y política, los movimientos sociales, las representaciones, el mundo del trabajo y el Estado, el poder y la ciudadanía.

Sin embargo, estos estudios no han trascendido la historiografía regional. En líneas generales y con escasas excepciones⁸, pese a la vasta producción historiográfica existente, los territorios nacionales fueron ignorados al plantear el proceso de construcción de la ciudadanía o los aspectos más inclusivos del peronismo histórico. A modo de ejemplo, en las obras de carácter general de la historia política argentina de la última década no existen mayores referencias a la situación de centralización y exclusión política de los territorios nacionales, su relación con el Estado o las razones de la provincialización durante el peronismo (Cattaruzza, 2008; Romero, 2004; Halperín Donghi, 2005-1997). Dada la inserción de muchos de los investigadores del interior en redes académicas o en los posgrados de las universidades más antiguas y las de mayor importancia numérica e incluso las publicaciones realizadas en revistas de trascendencia nacional como *Estudios Sociales* o *Entrepassados*⁹, resulta difícil pensar que exista desconocimiento de las investigaciones realizadas, mucho más aún advirtiendo el esfuerzo puesto por los científicos sociales en vincular la historia territorial con la nacional.

⁷ Esta dificultad se observa especialmente en Tierra del Fuego, Misiones y Formosa. En Río Negro el cierre del profesorado en Historia decidido por el Consejo Directivo del Centro Universitario Zona Atlántica de la Universidad del Comahue (1998) desalentó investigaciones en materia regional y ocasionó dificultades para la formación de recursos humanos para la investigación histórica.

⁸ La Academia Nacional de la Historia ha dedicado dos capítulos a los territorios nacionales, en su colección Nueva Historia de la Nación Argentina editada entre 1997 y 2003: en el tomo V, de autoría de Luis María Caterina (2000) y en el Tomo VIII de autoría de María Silvia Leoni (2001). Por su parte la obra colectiva Nueva Historia Argentina editada por Sudamericana entre 1997 y 2005 tiene un solo capítulo vinculado con los territorios, escrito por Susana Bandieri (2000) y referido fundamentalmente a la región patagónica.

⁹ Como se advierte en la bibliografía, muchas de las investigaciones reunidas bajo el formato de libro fueron publicadas en editoriales de reconocido prestigio y circulación nacional e internacional, como Biblos, Prohistoria, Universidad de Quilmes o Prometeo, entre otras.

. Pero los territorios trascienden por su importancia su misma existencia histórica de casi setenta años. No sólo porque su conceptualización se halla atravesada por tres dimensiones - la temporal, la espacial y la relacional – (Arias Bucciarelli y Jensen, 2009) sino también por la importancia que asumen en el marco del sistema político argentino de los siglos XIX y XX. La circunstancia que diez gobernaciones nacionales hayan desarrollado su vida política sin participar en las elecciones nacionales hasta 1951, con una impronta centralizadora, con autoridades mas nominales que reales , bajo la vigilancia de un Estado más preocupado por garantizar el orden y la seguridad que por propiciar el ejercicio autónomo y responsable de la participación y la representación y acrecentar la cultura cívica de sus habitantes, nos permite pensar en un legado sobre las futuras provincias , en formatos preexistentes que pueden haber condicionado la primigenia organización de las jóvenes provincias creadas en el siglo XX. Es éste otro campo de estudio relevante y poco considerado, en el que la articulación entre el pasado político territorial y la creación de las nuevas provincias arrojará sin duda claves explicativas que nos permitan acrecentar la comprensión de los comportamientos políticos -a veces diferenciados- que portan las provincias de incorporación tardía al Estado nacional. Esta línea de investigación aún no ha sido explorada suficientemente con la excepción del caso neuquino, en el que se han realizado algunos avances al respecto. (Favaro, 1999).

Pero un problema adicional para las investigaciones es el de las fuentes. Los enfoques locales sin duda han predominado por las dificultades inherentes al acceso a los archivos ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de ineludible consulta para el historiador de los territorios. Al haber dependido las gobernaciones nacionales del Ministerio del Interior, gran parte de la documentación política se halla concentrada en el Fondo Ministerio del Interior sito en el Archivo General de la Nación. Este Fondo se encuentra sin catalogar desde el año 2000, momento en el que una gestión conjunta de la comunidad científica logró su traslado desde la bóveda del Banco Nacional de Desarrollo hasta el Archivo (Ruffini, 2007: 28) para ponerlo a disposición de los investigadores. Pero esta valiosa y voluminosa documentación no sólo no está catalogada sino que persisten restricciones diarias para la consulta que impiden su relevamiento completo a los historiadores del interior, quienes necesitarían meses para poder cubrir con esta documentación un período de estudio.

El resto de la documentación oficial esta editada parcialmente y en algunos casos es de difícil ubicación. Por ejemplo las Memorias Ministeriales son casi inexistentes para las etapas posteriores a 1930 y hasta el peronismo. Las Memorias de Gobernadores no han sido publicadas y se hallan a veces dispersas en la documentación del Fondo Ministerio del Interior, siendo prácticamente inhallables -al menos para la Patagonia- en la etapa que media

entre 1930 y 1955. Por ello una estrategia desplegada por historiadores del Chaco, La Pampa y Neuquén para salvar esta cuestión fue la edición de las Memorias de Gobernadores, a veces precedidas de un breve estudio preliminar, abarcando un lapso promedio entre 1884 y 1920¹⁰

Para finalizar este balance algunas consideraciones. Pensamos en primer lugar que si bien resta aún muchas investigaciones para poder conocer cabalmente las implicancias de la estructura territorial y su inserción en la Nación, todo trabajo debe ser abordado teniendo en cuenta la necesidad de adoptar marcos teóricos que faciliten la comprensión e interpretación de las realidades analizadas. De este modo se sustentarán con mayor solidez las hipótesis, se seleccionaran con mayor precisión las fuentes evitando la dispersión, de tal modo de brindar coherencia intrínseca a las contribuciones y habilitar discusiones de mayor alcance y profundidad.

Aunque sea obvio resulta necesario hacer una salvedad. Adentrarse en la historia política de los territorios no implica descuidar el sustrato de los trabajos anteriores que a modo de vasos comunicantes constituyen el necesario puente entre lo viejo y lo nuevo. Los investigadores trabajamos sobre un camino previo ya recorrido por otros, que aunque pueda estar respondiendo a versiones historiográficas ya superadas, deben ser analizados no sólo para evitar analizar temáticas ya abordadas sino para realizar un estudio crítico que permita cuestionar, profundizar o complementar lo ya trabajado.

. Consideramos que resulta claro que existe abundante literatura sobre los territorios desde su faz política como para habilitar enfoques comparativos de imprescindible prioridad, algo ya señalado en el 2003 por Ernesto Bohoslavsky. Pero no sólo es necesario poder articular territorios entre sí -que enriquecería notablemente el estudio de las relaciones entre el Estado y sus espacios dependientes -sino que consideramos imperioso asumir un estudio supranacional estableciendo modalidades similares pero también diferenciadas en aquellas formaciones territoriales de dependencia estatal que sean sincrónicas y que se hallen ubicadas en regiones geográfica y políticamente afines, como por ejemplo los Estados Federales de Brasil, Venezuela , Colombia y México.

Resta mucho aún por hacer. Rescatamos la importancia historiográfica de los territorios en clave política, que significa pensar al Estado en sus contradicciones pero también en sus continuidades y rupturas, en sus consensos de larga duración , en sus escasos y poco audibles disensos; en la coexistencia de habitantes y ciudadanos en la relación con las provincias pero

¹⁰ A modo de ejemplo Ernesto Maeder publico en 1979 las *Memorias del Territorio Nacional de Formosa entre 1885-1899* y en 1985 hizo lo propio con el Chaco. ; Andrea Lluch en el año 2006 publicó las *Memorias del territorio de La Pampa entre 1900 y 1920*; Pedro Navarro Floria publico en el año 2008 las *Memorias de Río Negro y Neuquén entre 1880-1904*.

también al interior de cada poblador territorial, en el que ambos roles se confunden en los deberes exigidos y los derechos restringidos; en la construcción de una Nación y de un sujeto político responsable y libre , un verdadero “agente” pero limitado en su accionar por la pretensión de homogeneidad social, muchas veces repelida por una sociedad territorial más movilizadora que pasiva, más participativa que indiferente ; en síntesis: el problema del poder- el poder estatal en su laberinto o el laberinto del poder-, ejercido sobre una sociedad territorial que hoy se presenta activa y representada en múltiples espacios, actores y organizaciones que las investigaciones han vuelto a colocar dentro del escenario de la Historia. .

Bibliografía citada

ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Historia Argentina Contemporánea 1862-1930*, Vol. IV, Historia de las provincias y sus pueblos. Segunda Sección, Buenos Aires, El Ateneo, 1967.

Aixa BONA y Juan VILABOA, *Las formas de la política en la Patagonia. El primer peronismo en los territorios nacionales*, Buenos Aires, Biblos, 2007.

Aixa BONA, *La Logia Rivadavia en el territorio de Santa Cruz 1920-1944*, 3º Jornadas de Historia de la Patagonia, Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche, 2008.

Aixa BONA, *Propuestas y representaciones de las asociaciones de elites en Río Gallegos entre 1920 y 1955*, ponencia presentada en las V Jornadas de Historia Regional, Río Gallegos, Universidad Nacional de la Patagonia Austral, 2002.

Alejandro CATTARUZZA, *Historia de la Argentina 1916-1955*, Buenos Aires, siglo XXI editores, 2009.

Andrea LLUCH y Claudia SALOMON TARQUINI (editoras) *Historia de La Pampa. Sociedad, política y economía*, Desde los poblamientos iniciales hasta la provincialización (Ca 8000 AP a 1952), Santa Rosa, Universidad Nacional de La Pampa, 2008.

Andrea LLUCH y Marisa MORONI (Comp.) , *Tierra adentro...Instituciones económicas y sociales en los territorios nacionales 1884-1951*, Santa Rosa, Editorial de la Universidad , 2010.

Azucena MICHEL y Elizabeth SAVIC “Una cuestión de altura. La Gobernación de los Andes y San Antonio de los Cobres 1900-1943” Alejandro BENEDETTI (compilador) *Puna de Atacama Sociedad, economía y frontera*, Córdoba, Alción Editora, 2003, pp. 105- 135.

Azucena MICHEL y Elizabeth SAVIC, *La gobernación de los Andes: un espacio de negación de formas de participación ciudadana 1900-1943*, ponencia presentada en las VIII Jornadas Interescuelas-Departamentos de Historia, Universidad Nacional de Salta, 2001.

Brígida BAEZA, Edda CRESPO y Gabriel CARRIZO (Comp.), *Comodoro Rivadavia a través del siglo XX. Nuevas miradas, nuevos actores, nuevas problemáticas*, Premio al Certamen Fondo Editorial 2006, Chubut, Municipalidad de Comodoro Rivadavia, 2007.

Brígida BAEZA “Las practicas sociales de conmemoración en el espacio fronterizo de la Patagonia austral: las fiestas aniversarios de localidades”. *Revista Espacios* N° 26, Historia, Universidad Nacional de la Patagonia Austral, 2003, pp. 106- 122.

Carla MANARA y Sonia FERNANDEZ “Participación política y mecanismos informales de poder. Españoles e italianos en el territorio Nacional de Neuquen 1904-1930”, *Revista de Historia* N° 4, Universidad Nacional del Comahue, Facultad de Humanidades, Departamento de Historia, 1994.

Carlos Gabriel RAFART y Enrique MASES (2005), *El peronismo desde los territorios a la nación. Su historia en Río Negro y Neuquén 1943-1958*, Neuquén, editorial de la Universidad del Comahue, 2005.

Daniel CABRAL MARQUEZ y Mario PALMA GODOY (Compiladores), *Distinguir y comprender. Aportes para pensar la sociedad y la cultura en Patagonia*. Comodoro Rivadavia, Ediciones Proyección Patagonia, 1995.

Delia Anastasia PEREIRA, “La construcción de la ciudadanía en el Territorio Nacional de Formosa 1879-1955”, Graciela IUORNO y Edda CRESPO, *Nuevos espacios...cit*, pp. 87-104.

Edda CRESPO, “Asociacionismo, consumo y ciudadanía. Acerca de los orígenes de la Cooperativa del personal de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales”. *Revista Espacios* N° 26, Historia, Universidad Nacional de la Patagonia Austral, 2003, pp.169-181.

Edda CRESPO, “De Germinal a Florentino Ameghino. Memoria, Política y asociacionismo en Comodoro Rivadavia” *Revista Entrepasados* N° 20/21, 2001, pp.101-113.

Edda CRESPO, “Madres, esposas, reinas...Petróleo, mujeres y nacionalismo en Comodoro Rivadavia durante los años del primer peronismo” Lobato, Mirta (Dir.) *Cuando las mujeres reinaban...cit.*, pp.143- 174.

Edda CRESPO, “¿Quién detenta el poder en los Territorios nacionales? La Sociedad damas de Beneficencia vs. la Junta vecinal de Previsión social y Salud publica de Comodoro

Rivadavia”, Brígida BAEZA, Edda CRESPO y Gabriel CARRIZO (comp.), *Nuevas miradas, nuevos actores...cit.*, pp. 99-115.

Enrique MASES, *Estado y cuestión indígena. El destino final de los indios sometidos en el sur del territorio 1878-1910*, Buenos Aires, Prometeo-Entrepassados, 2002.

Enrique MASES y Gabriel RAFART “La patria peronista en la norpatagonia: notas sobre el origen del peronismo en Río Negro y Neuquén “Darío MACOR y Cesar TCACH (editores), *La invención el peronismo en el interior del país*. Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, 2003; pp. 385-436.

Ernesto BOHOSLAVSKY, “Avances y horizontes de la historia ¿social? de la política en Norpatagonia”, *Estudios Sociales* N° 24, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, primer semestre del 2003, pp. 113-125.

Ernesto BOHOSLAVSKY, *El complot patagónico. Nación, conspiracionismo y violencia en el sur de Argentina y Chile (siglos XIX y XX)* Buenos Aires, Prometeo Libros, 2009.

Ernesto BOHOSLAVSKY y Susana YAPPERT “¿Génova o Yapeyú? Fiestas, monumentos y tensiones nacionalistas en el alto valle 1910-1930” *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales* N° 7. General Roca, Universidad Nacional del Comahue, 2002.

Ernesto MAEDER, *La política sobre los territorios nacionales durante la etapa peronista 1946-1955*, Separata del XI Congreso Nacional y Regional de la Academia Nacional de la Historia, Córdoba, 20 al 22 de septiembre del 2001.

Ester CEBALLOS “De tímidas espectadoras a protagonistas de ritual de belleza. Las reinas del trabajo en Comodoro Rivadavia 1948-1955”, Edda Lía CRESPO y Myriam GONZALEZ (editoras) *Relaciones de género en la Patagonia. Actas de las 1º Jornadas patagónicas de Estudios de Género*, Comodoro Rivadavia, Vela al viento ediciones patagónicas, 2010; pp. 157-167.

Fedra AIMETTA y Andrea D’ATRI, “La prensa territorialiana”, Andrea LLUCH y Claudia SALOMON TARQUINI (editoras), *Historia de la Pampa... cit*, pp.593-606.

Fernando CASULLO, “El Estado mira al sur. Administración de Justicia en los Territorios nacionales de Río Negro y Neuquén 1884-1920”, Ernesto BOHOSLAVSKY y Germán SOPRANO (editores), *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 a la actualidad)*, Buenos Aires, Prometeo, 2010, pp. 333- 358.

Gabriel CARRIZO, *La construcción de identidades políticas en el territorio de Chubut durante el yrigoyenismo*, ponencia presentada XI Jornadas Interescuelas-Departamentos de Historia, Universidad Nacional de Tucumán, 2007.

Gabriel RAFART, *Tiempos de violencia en la Patagonia. Bandidos, policías y jueces 1890-1940*. Buenos Aires, Prometeo libros, 2008.

Gladys ELVIRA y María Teresa VARELA, “La construcción de la ciudadanía política desde el espacio institucional: los Congresos de Municipalidades (1933 y 1935)”. *Revista Perspectivas sobre la Administración, las políticas públicas y el Estado* N° 2, Universidad del Comahue, CEAPPE; 2005, pp. 179-200.

Gladys ELVIRA y María Teresa VARELA, “La vida societal vs. la vía estatista .Demandas, debates y retrocesos en la gestión de la ciudadanía política. Río Negro en la década de 1930”, José Antonio GOMIZ GOMIZ y Hugo Víctor VILLCA (Compiladores) *Estado y sociedad en Río Negro hasta 1980*, Universidad Nacional del Comahue-Universidad Nacional de Córdoba, 2010, pp. 165-198.

Graciela IUORNO y Edda CRESPO (Coord.), *Nuevos Espacios, nuevos problemas. Los Territorios Nacionales*. Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Universidad Nacional del Comahue, Centro de Estudios Históricos de Estado, Política y Cultura (CEHEPyC), 2008.

Graciela IUORNO, “Procesos de provincialización en la Norpatagonia.Una historia comparada de intereses y conflictos” Graciela IUORNO y Edda CRESPO (coordinadoras), *Nuevos Espacios, nuevos problemas...cit*, pp. 505-523.

Graciela Noelia SUAREZ, *La administración de justicia en el Territorio de Río Negro 1884-1916*, Tesis de Magíster en Metodología de la Investigación Científica, Universidad Nacional de Entre Ríos , Facultad de Ciencias Económicas, 2005.

Graciela Noelia SUAREZ, *El tema de la justicia en los debates de la primera Conferencia de Gobernadores de los Territorios Nacionales de 1913*, Ponencia presentada en las I Jornadas de Ciencia Política, Universidad Nacional del Comahue, Centro Universitario Regional Zona Atlántica, 2008 .

Hugo Humberto BECK, *La etapa peronista en Formosa. Población, economía y política en la transición del territorio a la provincia.*, Separata del XI Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 2001, pp.1-13.

Jorge ECHENIQUE, *Pampa Central. Movimientos provincialistas y sociedad global*. Santa Rosa, Gobierno de La Pampa, Ministerio de Cultura y Educación, Tomos I y II, 2001-2003.

Jorge ECHENIQUE, *Pampa libre. Anarquistas en la pampa argentina* .Santa Rosa, Amerindia, 2000.

Jorge ORIOLA, *El diario Esquel y su influencia política e historiográfica 1925-1958*, ponencia presentada en las X Jornadas Interescuelas-Departamentos de Historia, Universidad Nacional de Rosario, 2005.

Laura MENDES, “Bariloche 1880-1935: procesos migratorios, prácticas políticas y organización social”. Martha RUFFINI y Ricardo Freddy MASERA (Coordinadores) *Horizontes en perspectiva. Contribuciones para la Historia de Río Negro 1884-1955*, Vol. I, Viedma, editorial Minigraf, 2007, pp. 365- 388.

Leticia PRISLEI (Dir.), *Pasiones Sureñas. Prensa, cultura y política en la frontera nordpatagónica 1884-1946*, Buenos Aires, Prometeo-Entrepasados, 2001.

Lisandro GALLUCCI, *¿Y donde esta el ciudadano? Características del proceso electoral en el municipio de Neuquén 1904- 1916*, Ponencia presentada en las IX Jornadas Interescuelas-Departamento de Historia realizadas en la Universidad Nacional de Córdoba, 2003.

Lisandro GALLUCCI, “Las prácticas políticas en las afueras del sistema político Neuquén 1904-1932”, Susana BANDIERI, Graciela BLANCO y Gladys VARELA (Directoras), *Hecho en Patagonia. La historia en perspectiva regional*, Universidad Nacional del Comahue, Facultad de Humanidades, CEHIR, 2005, pp. 407- 432.

Luis Alberto ROMERO, *Sociedad democrática y política democrática en la Argentina del siglo XX*, .Bernal, editorial de la Universidad Nacional de Quilmes, 2004.

Luis Emilio PRAVATO, “La categoría de los territorios nacionales en la dogmática constitucional”, *Revista Argentina La Ley*, La Ley online. 2009

María Angélica DIEZ, “Primer Congreso de la prensa territorial. El lugar de los territorios nacionales en la agenda pública. La Pampa, 1917”, Leticia PRISLEI (Dir.), *Pasiones Sureñas....cit*, pp. 39-78.

María Angélica DIEZ, *Instituciones territoriales, orden público y una ciudadanía en construcción .El Estado nacional y la formación de la Pampa Central 1884-1922*.Tesis de Doctorado en Historia, .Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2002.

Maria Elba ARGERI “La formación de los sectores dominantes locales.Río Negro (NiordPatagonia) a principios del siglo XX”, *Secuencia* n° 45, 1999, pp.77-98

María José BILLOROU y Ana RODRIGUEZ, “Reinas y campesinas: las hijas de los colonos en escena”, Mirta LOBATO (Directora) *Cuando las mujeres reinaban. Belleza, virtud y poder en la Argentina del siglo XX*, Buenos Aires, Biblos, 2005, pp. 121-141.

María Inés CHAIHORT y María Silvia ZOCAYKI, “El lugar de las iniciativas asociativas en el proceso de modernización del Territorio Nacional de Misiones”, Graciela IUORNO y Edda CRESPO (coordinadoras) *Nuevos espacios...cit*; pp. 253-264.

María Silvia LEONI, “La política en el Chaco en la primera mitad del siglo XX. Estructuras de participación, actores y prácticas”, Graciela IUORNO y Edda CRESPO (Coord.), *Nuevos espacios, nuevos problemas...cit*, pp. 133-150.

María Silvia LEONI, *Los comienzos del Chaco provincializado (1951-1955)*. Resistencia, gobierno de la provincia del Chaco, 1992.

María Silvia LEONI, “Los municipios y la política en los territorios nacionales.- El caso del Chaco 1884- 1946” Universidad Nacional de Salta, *Revista de Historia* N° 3, 2004, pp. 19-42.

María Silvia LEONI de ROSCIANI, “Los Territorios Nacionales” Academia Nacional de la Historia. *Nueva Historia de la Nación Argentina .La Argentina del siglo XX*, Vol. 8, Buenos Aires, Planeta, 2001, pp.43-76.

María Silvia LEONI, *Prensa y opinión pública en el Territorio nacional del Chaco. El caso de Estampa Chaqueña 1929-1943*, ponencia presentada al IX Encuentro de Geohistoria Regional, Universidad Nacional del Nordeste, 2000.

María Silvia LEONI, “Representaciones del agro chaqueño. La fiesta nacional del Algodón en el Territorio Nacional del Chaco”, Oscar MARI, Graciela MATEO y Cristina VALENZUELA (Compiladores), *Territorio, poder e identidad en el agro argentino*. Universidad Nacional de Quilmes-CONICET. Buenos Aires, Imago Mundi, 2009; pp. 131-144.

María Teresa VARELA, *Ciudadanía y participación. Actores políticos y sociales en Viedma, capital el territorio de Río Negro 1916-1930*, Tesis de Maestría en Estudios Políticos, Universidad Nacional de Rosario, 2010.

María Teresa VARELA, *El Consejo Municipal de Viedma 1916-1922: la conflictividad en el escenario político local*, ponencia presentada en las XI Jornadas Interescuelas-Departamentos de Historia, Universidad Nacional de Tucumán, 2007.

María Teresa VARELA, “La prensa como dinamizadora del espacio público: el periódico *La Nueva Era* en Viedma, capital de Río Negro durante el primer yrigoyenismo, *Revista de Historia* N° 6, Universidad Nacional de Salta, Escuela de Historia, 2007. Disponible en www.unsa.edu.ar

Mario ARIAS BUCCIARELLI, Alicia GONZALEZ y Carolina SCURI, “Relaciones entre el Estado Nacional y el Territorio del Neuquén” *Boletín del Departamento de Historia* N° 10, Neuquén, Universidad Nacional del Comahue, Facultad de Humanidades, 1988, pp. 131-153.

Mario ARIAS BUCCIARELLI, “Tendencias en el proceso de conversión de Territorios nacionales a provincias. La pervivencia de un horizonte referencial” *Revista de Historia* N° 6. Universidad Nacional del Comahue, Facultad de Humanidades Departamento de Historia; Neuquén, 1996, pp. 131-153.

Mario ARIAS BUCCIARELLI y Silvina JENSEN, “La historiografía de los Territorios nacionales: un campo en construcción”, *Anuario del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. Segreti”* N° 8, Dossier 25 años de historiografía argentina: la escritura de la historia entre el retorno de la democracia y el Bicentenario, Universidad Nacional de Córdoba, 2009.

Marisa MORONI y Melisa FERNANDEZ MARRON “Abogados en la frontera. Justicia y redes locales en el proceso de institucionalización del Territorio nacional de La Pampa a principios del siglo XX”, *Anuario IEHS* N° 21, Tandil, Universidad Nacional del Centro, 2006, pp.359-381.

Marisa MORONI, María Esther FOLCO, María de los Ángeles LANZILLOTTA , Mirta ZINK y Martín BERGIA, “Evolución política en el territorio (1890-1950)”, Andrea LLUCH y Claudia SALOMON TARQUINI (editoras) *Historia de La Pampa ...cit.*, pp. 323-377.

Martha RUFFINI, “Ecos del Centenario. La apertura de un espacio de deliberación para los Territorios Nacionales: la Primera Conferencia de Gobernadores de 1913”, *Revista Pilquen* n° 12, Sección Ciencias Sociales, Dossier Bicentenario, Universidad Nacional del Comahue, CURZA, 2010. Disponible en www.revistapilquen.com.ar

Martha RUFFINI, “El proceso formativo y de consolidación del Estado Argentino en perspectiva histórica. La exclusión política y sus diferentes itinerarios”, Beatriz RAJLAND y María Celia COTARELO (Coordinadoras), *La revolución en el Bicentenario. Reflexiones sobre la emancipación, clases y grupos subalternos*, Buenos Aires, CLACSO, 2009, pp. 169-188.

Martha RUFFINI, “El tránsito trunco hacia la República Verdadera. Yrigoyenismo, ciudadanía política y Territorios Nacionales”, *Revista Estudios Sociales* N° 36.Santa Fe, Universidad del Litoral, 2009, pp.91-115.

Martha RUFFINI , “La Liga Patriótica Argentina y los derechos políticos .El Congreso General de Territorios Nacionales de 1927”, Maria Eugenia CRUSET y Martha RUFFINI (Coordinadoras),*Nacionalismo ,migraciones y ciudadanía. Algunos aportes desde las Ciencias Sociales*, Buenos Aires, Autores de Argentina, 2009, pp. 83-104.

Martha RUFFINI, *La pervivencia de la República Posible en los Territorios Nacionales. Poder y Ciudadanía en Río Negro 1878-1908*, Bernal, ediciones de la Universidad Nacional de Quilmes, 2007.

Martha RUFFINI, “Peronismo, territorios nacionales y ciudadanía política. Algunas reflexiones en torno a la provincialización “Avances *del CESOR* N° 5, Año V, Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Humanidades, 2005, pp. 132- 148.

Martha RUFFINI, *Relaciones entre el Estado nacional, gobierno y sectores dominantes n Río Negro 1878-1908*, Tesis de Doctorado en Historia, Universidad Nacional de la Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2003.

Mónica QUIJADA, Carmen BERNARD y Arnd SCHNEIDER, *Homogeneidad y Nación con un estudio de caso: Argentina, siglos XIX y XX*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Centro de Humanidades, Instituto de Historia, Departamento de Historia de America, 2000.

Norberto ASQUINI, *Caudillos, municipios y comités. La vida política en la Pampa Central 1890-1930* Santa Rosa, Fondo Editorial pampeano, 2001.

Orietta FAVARO (editora), *Neuquén, la construcción de un orden estatal*, Neuquén, Universidad Nacional del Comahue, CEHEPyC, 1999.

Orietta FAVARO y Mario ARIAS BUCCIARELLI, *Peronismo y Territorios Nacionales. Los derechos de los territorianos a tener derechos*, Separata del XI Congreso Nacional y Regional de la Academia Nacional de la Historia, Universidad Nacional de Córdoba, 2001.

Orietta FAVARO, “Realidades contrapuestas a los Estados provinciales: los territorios nacionales” 1884-1955”, *Realidad Económica* N° 144, Buenos Aires, IADE; 1997, pp. 79-96.

Orietta FAVARO y Mario ARIAS BUCCIARELLI, “El lento y contradictorio proceso de inclusión de los habitantes de los territorios nacionales a la ciudadanía política: un clivaje en los años 30”.*Revista Entrepasados* N° 9, Buenos Aires, 1995, pp. 7-26.

Orietta FAVARO, “Transitando la especificidad de los territorios nacionales: espacios centralizados y de ciudadanía restringida”, Martha RUFFINI y Ricardo Freddy MASERA (Coord.), *Horizontes en perspectiva .Contribuciones para la historia de Río Negro 1884-1955*, Vol.I, Viedma, Legislatura de Río Negro, 2007, pp. 27-39.

Oscar MARI, “Conflictos políticos en el Chaco durante el ocaso del régimen concordancista.” *Revista de la Junta de Estudios Históricos del Chaco* Vol. II, Resistencia, 2010. Disponible en www.bloghistoriapolitica.com

Oscar MARI , *El Territorio Nacional del Chaco durante la etapa conservadora*. Resistencia, Instituto de Investigaciones Geohistóricas, 1999.

Paula NUÑEZ (2008) “La dinámica de una localidad desde la articulación de sus instituciones .El municipio de San Carlos de Bariloche, el Club Andino y Parques Nacionales 1931-1955”, Graciela IUORNO y Edda CRESPO (coordinadoras), *Nuevos espacios...cit*, pp. 175- 190.

Pedro NAVARRO FLORIA, “Continuidad y fin del trato pacífico con los indígenas de la Pampa y la Patagonia en el discurso político-estatal argentino 1853-1879” *Anuario IEHS* N° 19, Tandil, Universidad Nacional del Centro, 2004, pp. 517-537.

Pedro NAVARRO FLORIA, “La construction des territoires nationaux latino-americains vue depuis leurs marges”, *Cahiers ALHIM* (Amérique Latine Histoire et Mémoire), París, dossier N° 16, Etat et Nation II, 20eme siecle, 2008, pp. 167-180.

Pedro NAVARRO FLORIA, “La nacionalización fallida de la Patagonia norte 1862-1904” *Quinto Sol*, Revista de Historia Regional, N° 7, Universidad Nacional de La Pampa, Facultad de Ciencias Humanas, Instituto de Historia Regional, 2003, pp. 61-91.

Pedro NAVARRO FLORIA, “Visitar al soberano. El viaje político al interior como instrumento del gobierno y de la mirada oligárquica. Patagonia, 1899-1911” *Revista Modernidades* .La Historia en diálogo con otras disciplinas. Año III, N° 6, junio del 2007. Universidad Nacional de Córdoba, Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Grupo de Estudios sobre la Modernidad; pp. 1-30.

Perla ZUSMAN, “La alteridad de la Nación. La formación del territorio del Noroeste del Río Ohio de los Estados Unidos (1787) y de los Territorios Nacionales en Argentina (1884)”, *Document's D'Analisi Geografica*, Vol. 56/3, Universidad Autónoma de Barcelona, Departamento de Geografía, 2010, pp. 503-524.

Roberto CIMATTI y Miriam CINQUEGRANI, “La incorporación de los territorios nacionales patagónicos a la estructura jurídico-institucional argentina 1870-1900”, Alberto LEIVA (Coordinador), *Los territorios nacionales australes en la historia constitucional argentina. El caso de Tierra del Fuego*, Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur, 2001, pp. 9-29

Roberto PERALTA, *La Liga Patriótica Argentina en La Pampa: tensiones y conflictos en torno a la construcción de la ciudadanía*, ponencia presentada en las X Jornadas Interescuelas- Departamentos de Historia. Universidad Nacional de Rosario, 2005.

Sebastian BARROS, “Anormalidad, inmadurez e historia de los territorios nacionales: el caso de Santa Cruz”, *Revista Modernidades* N° 7, Vol 3, Universidad Nacional de Córdoba, Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Grupo de Estudios sobre la Modernidad Córdoba, 2007.

Susana BANDIERI “Sociedad civil y redes de poder social en los Territorios nacionales del sur. Neuquén, Patagonia Argentina, 1880-1907”, *Boletín Americanista* N° 57, año LVII, Barcelona, 2007, pp. 53-67.

Susana BANDIERI y Graciela BLANCO (coordinadoras), *Patagonia Total. Antártida e islas Malvinas*, Barcelona, Alfa Milenio, 2006.

Susana DEBBATISTA y Carolina DESTEFANIS , *Jueces de paz y relaciones de poder en el Neuquén territorial en la primera mitad del siglo XX*, ponencia presentada en las VII Jornadas Interescuelas-Departamentos de Historia. Universidad Nacional del Comahue, 1999.

Susana LOPEZ, *Una mirada a la Liga Patriótica Argentina en Patagonia*, ponencia presentada en las VIII Jornadas Interescuelas-Departamentos de Historia, Neuquén, Facultad de Humanidades, 1999.

Susana TORRES, Graciela CISELLI y Adrián DUPLATT , “El periódico El Orden y la línea Deseado-Las Heras. Entre rieles y caminos “Graciela IUORNO y Edda CRESPO (coordinadoras) *Nuevos Espacios...cit*, pp. 195-211.

Susana VIDOZ y Gabriel CARRIZO, *Partidos nacionales y vida política en los Territorios nacionales de Chubut y Santa Cruz 1916-1930*, ponencia presentada al VII Congreso de la Sociedad Argentina de Análisis Político (SAAP), Universidad Católica de Córdoba, 2005.

Susana ZOUVI, “Evolución política e institucional de Misiones: de territorio nacional a provincia 1881-1953” En Graciela IUORNO y Edda CRESPO, *Nuevos espacios...cit*; pp. 475- 501.

Tulio HALPERIN DONGHI (Dir) *Biblioteca del Pensamiento Argentino*, Buenos Aires, Ariel, Vol. III, IV, V y VI, 1997-2005.

Walter DELRIO, *Memorias de expropiación. Sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia. 1872-1943*. Bernal, editorial de la Universidad Nacional de Quilmes, 2005.

Yolanda URQUIZA, “Tras las huellas de la ciudadanía en un territorio de frontera” *Cuadernos del Sur* N° 30/31, 2001-2002, Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur, 2003, pp.155- 185.